

III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:12 horas del día 13 de Julio de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Conalep Sonora, ubicada en calle Matamoros No. 105 esq. Jalisco, col. Centro, Hermosillo, Sonora, con el propósito de celebrar la III Sesión Extraordinaria del 2017 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado: Mtro. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, Director General de Planeación y Profesiones de la Secretaría de Educación y Cultura y suplente del Secretario de Educación y Cultura, el Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins, en su carácter de Presidente de la H. Junta Directiva; Ing. Humberto Centella Falcón, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suplente de la M. A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Representante del Gobierno Federal; la LAP. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez, Subdirectora de Operación y Vinculación Paraestatal de la Secretaría de Hacienda, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; Lic. Stephanie Rovira Celayo, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Economía, en representación del Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora y representante del Gobierno Estatal; la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Subdelegada Federal de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Sonora, representante del Lic. Enrique Palafox Paz, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Sonora; el Ing. Héctor Rubén Mazón de Hoyos, accionista de Grupo Mazón, Representante del Sector Productivo y Vocal; Lic. Sylvia Elena Castelo Valenzuela, Directora de Atención Ciudadana, representante del H. Ayuntamiento de Hermosillo; el Comisario Público Ciudadano, Eduardo Monge Valenzuela; la Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a Conalep Sonora, y el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Director General de Conalep Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia.

Una vez que se tomó la lista de asistencia a los presentes, en uso de la palabra, el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, da las gracias por asistir a la reunión. El Mtro. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, suplente del Secretario de Educación y Cultura, quien funge en esta reunión como Presidente, inicia la reunión una vez que el Comisario Público Ciudadano verificó la asistencia de los presentes, cumpliendo con el 50% más 1, declaró el quorum legal para esta III Sesión Extraordinaria del 2017.

2. Verificación y Declaración de Quorum Legal.

Se declara que existe Quorum Legal y el Presidente formalizó a las 10:15 horas la instalación de la III Sesión Extraordinaria 2017, siendo válidos por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA III Reunión Extraordinaria 2017

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum Legal por el Comisario Público Ciudadano de Conalep Sonora.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
- 4.1. Autorización para la contratación de servicios profesionales para el diagnóstico, diseño e implementación de una estrategia fiscal con el objetivo de regularizar la previsión social contemplada en la "LISR", eliminar la categoría "PD" del tabulador de sueldos y generar economías para el Colegio y su personal (docente/administrativo).

- 4.2. Autorización de la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del "Proyecto Ejecutivo Cananea."
- 4.3. Autorización de las adecuaciones (transferencias) de partidas del capítulo 3000.
5. Lectura y ratificación de acuerdos.
6. Clausura.

Una vez que se verificó el orden del día, el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo solicita la modificación al orden del día considerando que la Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez, comenta que cambiar el orden de los temas a tratar sería lo más correcto, ordenando el "4.3" como "4.1", el "4.1" como "4.2" y el "4.2" como "4.3"; en lo que respecta al punto "4.3", propuesto como "4.1", se señala la redacción "Autorización de las adecuaciones (transferencias) de partidas del capítulo 3000", así mismo, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva la autorización para que puedan participar en la sesión el Lic. Mario Froilán Soltero Contreras, Director de Administración; el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Molina, Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva, y el Lic. Jesús Enrique Gallego Avechuchu, Subcoordinador de Administración y Finanzas. Se dio lectura al orden del día, al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

1.EXTRAORD.III-130717

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, VERIFICA DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN, Y SOLICITA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA EN LA SECUENCIA DE LOS ASUNTOS Y EN EL TÍTULO DEL ASUNTO 4.3. "AUTORIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES (TRANSFERENCIAS) DE PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000". Y ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

III Reunión Extraordinaria 2017

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum legal por el Comisario Público Ciudadano de Conalep Sonora.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
- 4.1. Autorización de las adecuaciones (transferencias) de partidas del capítulo 3000.
- 4.2. Autorización para la contratación de servicios profesionales para el diagnóstico, diseño e implementación de una estrategia fiscal con el objetivo de regularizar la previsión social contemplada en la "LISR", eliminar la categoría "PD" del tabulador de sueldos y generar economías para el Colegio y su personal (docente/administrativo).
- 4.3. Autorización de la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del "Proyecto Ejecutivo Cananea."
5. Lectura y ratificación de acuerdos.
6. Clausura.

4. Asuntos en cartera: lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

4.1. Autorización de las adecuaciones (transferencias) de partidas del capítulo 3000.

JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de respaldar el gasto para la contratación de los servicios profesionales de los despachos encargados para "regularizar la previsión social" y de elaborar el "Proyecto Ejecutivo de Cananea", es necesario dar suficiencia presupuestal a la partida de Servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados (33101), por lo que se requieren adecuaciones en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, realizando reducciones en las partidas Arrendamientos de muebles, maquinaria y equipo (32301), Servicios de capacitación (33401) y Congresos y convenciones (38301) del capítulo 3000. Los movimientos corresponden a transferencias presupuestales en partidas del mismo capítulo, afectando la fuente de financiamiento de ingresos propios del Colegio.

Toma la palabra el Lic. Mario Froilán sobre el tema de la reclasificación entre partidas del capítulo 3000, exponiendo que regularmente se realiza una proyección sobre la aplicación de los recursos por lo que a la fecha, el análisis sobre el ejercicio presupuestal realizado permite llevar a cabo

ajustaciones en partidas que no afectarán la operación normal del Colegio. En respuesta al Ing. Héctor Rubén Mazón de Hoyos, quien manifiesta preocupación por lo que corresponde a capacitación a profesores, el Lic. Mario Froilan Soltero, responde que no se verá disminuido el programa para el segundo semestre ya que se trabajarán mediante videoconferencias lo cual nos reduce en gasto y al mismo tiempo nos ayuda a capacitar a más docentes vía internet, mediante los programas de apoyo del Colegio Nacional.

El Ing. Humberto Zentella, sugiere agregar el fundamento legal para que el acuerdo quede correctamente. Al finalizar los comentarios, por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

2. EXTRAORD.III-130717

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 83 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, CAPÍTULO TERCERO DE LAS AJUSTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, LA H. JUNTA AUTORIZA LAS AJUSTACIONES (TRANSFERENCIAS) DE PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000, REALIZANDO REDUCCIONES EN LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (32301), SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (33401) Y CONGRESOS Y CONVENCIONES (38301) POR UN MONTO TOTAL DE \$ 920,000.00, CON EL OBJETO DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS (33101), POR LA MISMA CANTIDAD QUE SUMAN LAS REDUCCIONES; LOS MOVIMIENTOS CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN PARTIDAS DEL MISMO CAPÍTULO, AFECTANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS DEL COLEGIO.

4.2. Autorización para la Contratación de Servicios Profesionales para el diagnóstico, diseño e implementación de una estrategia fiscal con el objetivo de regularizar la previsión social contemplada en la LISR, eliminar la categoría "PD" del tabulador de sueldos y generar economías para el Colegio y su personal (docente/administrativo).

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la revisión salarial 2017 con el SINTACEPTES (Sindicato titular del personal docente), el Colegio y el sindicato acordaron, en la cláusula trigésima segunda, la aplicación de una estrategia fiscal en beneficio del personal docente y administrativo, que permita, conforme a la normatividad vigente en la materia, generar economía para el Colegio y sus trabajadores incrementando los ingresos económicos netos; la estrategia, adicionalmente, permitirá regularizar la previsión social contemplada en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y eliminar del tabulador de sueldos la Categoría "PD", misma, que ha sido motivo de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al no estar considerada en el recurso federal original transferido a Sonora. Para efectos de lo anterior, el Colegio y el sindicato consideraron las propuestas de dos despachos especializados: Computación Integrada y, Vega Prieto y Asociados, SC.

Los trabajos del primer despacho tienen como propósito realizar un diagnóstico y las proyecciones de los resultados de forma integral mediante el diseño y operación de un simulador que permita visualizar los errores y omisiones en el cálculo de nómina, así mismo, proyectar el comportamiento de los ingresos nominales netos del personal docente.

Las actividades del segundo despacho, mediante un trabajo similar, se orientan a realizar una reclasificación o renombre de los conceptos de percepciones y a proyectar el incremento neto de las percepciones económicas del personal.

El Lic. Silva Toledo, comenta que los motivos más importantes para llevar a cabo una estrategia fiscal es poder regularizar la previsión social, debido a que la actual puede ser observada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT); por otro lado, en el 2007 se aprobó localmente una categoría adicional ("PD") que en el tabulador docente nacional no se contempla, ya que las categorías llegan hasta la "PC" y la que se autorizó en Sonora ("PD") se ha venido cubriendo con recursos federales de FAETA, situación que cada año, la Auditoría Superior de la Federación ha observado por montos aproximados a los 40 millones de pesos, derivando que actualmente se tengan observaciones abiertas desde el año 2013 que suman un monto por 150 millones de pesos. A

partir de esta estrategia fiscal estaremos regularizando el plan de previsión social y eliminando el concepto de categoría "PD", además se estarán generando ahorros que impactarán de manera directa a los sueldos de los trabajadores.

En cuanto a los despachos a contratar y a los costos, se sometió previamente a la aprobación del Comité de Adquisiciones donde se llegó al acuerdo que es lo más viable en lo técnico y económico.

El Lic. Humberto Zentella pregunta si estos despachos ya están contratados o apenas se van a contratar. El Lic. Silva responde que no se han contratado aún, pero los despachos ya realizaron su diagnóstico previo para ir avanzando con el proceso, mencionando que los montos de los contratos no serán cubiertos con una exhibición, sino que se pagarán en varias.

Como antecedente el Mtro. Julián Valenzuela comenta, en virtud de los temas aquí tratados y en cuestión del conflicto financiero de Conalep Sonora, que desde el mes de febrero se han venido realizando reuniones con la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), involucrando a la Secretaría de Planeación y Administración de la SEC a y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda Estatal.

Al finalizar los comentarios, por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

3. EXTRAORD.III-130717

LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPUTACIÓN INTEGRADA CON UN MONTO DE \$52,200.00 Y DE VEGA PRIETO Y ASOCIADOS, S.C. POR UN MONTO DE \$638,000.00 QUE CUBRIRÁ EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2017. LAS APROBACIONES ESTÁN SUJETAS A LAS AUTORIZACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

4.3. Autorización de la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del "Proyecto Ejecutivo Cananea."

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente Conalep Sonora, cuenta con una extensión dependiente del Plantel Nogales en Cananea Sonora. La carrera que se ofrece, PTB en Electromecánica Industrial, corresponde a la vocación económica de la región y a la demanda de los estudiantes egresados de secundaria.

La extensión "Cananea" atiende una matrícula de 263 alumnos en las instalaciones la escuela Secundaria Técnica #9 Ricardo Flores Magón. Para el próximo semestre, se estima que la población estudiantil se incremente a 345 alumnos en 11 grupos.

En virtud de lo anterior y considerando, que la demanda de estudiantes permanecerá, y que potencialmente, muestra crecimiento futuro, es necesario crear las condiciones materiales para atender la demanda de los estudiantes. Ante esto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cananea ha comprometido recursos para la construcción de la infraestructura educativa requerida y la donación de un terreno para tales efectos, sujeto a la presentación de parte del Colegio del "Proyecto Ejecutivo".

El Lic. Silva Toledo comenta que Cananea es una extensión del Plantel Nogales y dado que la matrícula se ha venido incrementando, tenemos que atender las necesidades de la población estudiantil, por lo que ya se hace necesario la construcción de un edificio. Afortunadamente, por parte de las instancias municipales se donó un terreno de dos hectáreas para Conalep y se estableció el compromiso de aportar 5 millones de pesos para iniciar con la construcción de un primer edificio. Para tales efectos, la autoridad municipal requiere de la presentación de un Proyecto Ejecutivo para poder llevar a cabo la licitación en tiempo y forma, ya que esta inversión será con recurso del Fondo Minero, permitiendo lograr, con el apoyo de Conalep Nacional, que la extensión Cananea sea el Conalep número 15. El Ing. Huberto Zentella, menciona que se brindará el apoyo necesario para avanzar en el tema y poder lograr dicho propósito.

Al finalizar los comentarios, por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

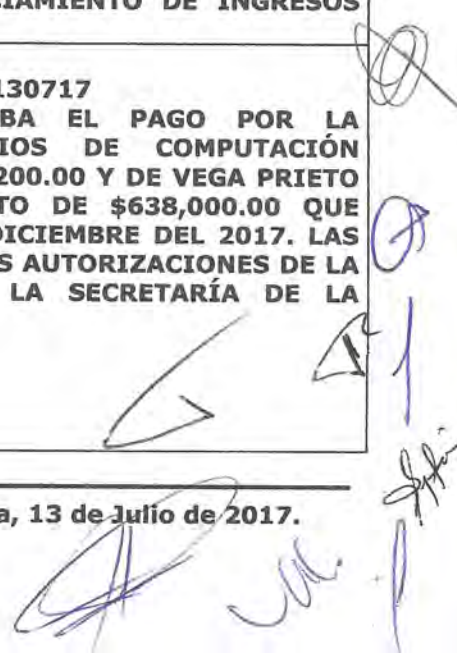
4. EXTRAORD.III-130717

CON EL OBJETO DE PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO CANANEA", CON UN GASTO DE \$200,000.00 (MÁS IVA), SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

5. Lectura y ratificación de acuerdos.

MIEMBROS ASISTENTES A LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

NUMERAL DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p>	<p>1.EXTRAORD.III-130717 LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, VERIFICA DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN, Y SOLICITA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA EN LA SECUENCIA DE LOS ASUNTOS Y EN EL TÍTULO DEL ASUNTO 4.3. "AUTORIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES (TRANSFERENCIAS) DE PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000". Y ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA.</p>
<p>4.1. AUTORIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES (TRANSFERENCIAS) DE PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000.</p>	<p>2. EXTRAORD.III-130717 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 83 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, CAPÍTULO TERCERO DE LAS ADECUACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTARIO, LA H. JUNTA AUTORIZA LAS ADECUACIONES (TRANSFERENCIAS) DE PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000, REALIZANDO REDUCCIONES EN LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (32301), SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (33401) Y CONGRESOS Y CONVENCIONES (38301) POR UN MONTO TOTAL DE \$ 920,000.00, CON EL OBJETO DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA DE SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS (33101), POR LA MISMA CANTIDAD QUE SUMAN LAS REDUCCIONES; LOS MOVIMIENTOS CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN PARTIDAS DEL MISMO CAPÍTULO, AFECTANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS DEL COLEGIO.</p>
<p>4.2. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA FISCAL CON EL OBJETIVO DE REGULARIZAR LA PREVISIÓN SOCIAL CONTEMPLADA EN LA LISR, ELIMINAR LA CATEGORÍA "PD" DEL TABULADOR DE SUELDOS Y GENERAR ECONOMÍAS PARA EL COLEGIO Y SU PERSONAL (DOCENTE/ ADMINISTRATIVO).</p>	<p>3. EXTRAORD.III-130717 LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPUTACIÓN INTEGRADA CON UN MONTO DE \$52,200.00 Y DE VEGA PRIETO Y ASOCIADOS, S.C. POR UN MONTO DE \$638,000.00 QUE CUBRIRÁ EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2017. LAS APROBACIONES ESTÁN SUJETAS A LAS AUTORIZACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.</p>




<p>4.3. AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO CANANEA".</p>	<p>4. EXTRAORD.III-130717 CON EL OBJETO DE PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO CANANEA", CON UN GASTO DE \$200,000.00 (MÁS IVA), SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.</p>
---	--


6. Clausura.

Leídos los acuerdos, El Mtro. Julián Valenzuela Ibarra, Director General de Planeación y Profesiones de la Secretaría de Educación y Cultura declara clausurada esta reunión de la III Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva a las 11:00 hrs. del día.

MIEMBROS ASISTENTES A LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA




Mtro. Jesús Julián Valenzuela Ibarra
Director General de Planeación y Profesiones de la
Secretaría de Educación y Cultura



LAP. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez
Subdirectora de Operación y Vinculación Paraestatal
de la Secretaría de Hacienda



Lic. Stephanie Rovira Celayo
Directora General de Vinculación de la
Secretaría de Economía



Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Subdelegada Federal de la Delegación Federal
de la Secretaría de Educación Pública en Sonora



Ing. Humberto Zentella Falcón
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



C.P.C. Eduardo Monge Valenzuela
Comisario Público Ciudadano



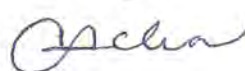
Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo adscrito a Conalep Sonora



Lic. Sylvia Elena Castelo Valenzuela
Directora de Atención Ciudadana
del H. Ayuntamiento de Hermosillo



Ing. Héctor Rubén Mazón de Hoyos
Accionista de Grupo Mazón
Representante del Sector Productivo
Vocal



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General de Conalep Sonora
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva

